

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901037P03456

Factura No.: 003-002-000078737

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
JG CARS JGCARS S.A.**

OTORGADA POR: GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy tres de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía JG CARS JGCARS S.A., el señor GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; la señorita CASANOVA PAY JULISSA LIREY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; la señorita MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
CASANOVA PAY JULISSA LIREY	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es JG CARS JGCARS S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS: VEHÍCULOS DE PASAJEROS, INCLUIDOS VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS COMO: AMBULANCIAS Y MINIBUSES, CAMIONES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, VEHÍCULOS DE ACAMPADA COMO: CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS, VEHÍCULOS PARA TODO TERRENO (JEEPS, ETCÉTERA), INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR POR COMISIONISTAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS, CARROCERÍAS, PARTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: PARABRISAS, VENTANAS, ASIENTOS Y TAPICERÍAS. INCLUYE EL TRATAMIENTO ANTI ÓXIDO, PINTURAS A PISTOLA O BROCHA A LOS VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES, LA INSTALACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS QUE NO SE REALIZA COMO PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN (PARLANTES, RADIOS, ALARMAS, ETCÉTERA).VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II).**

Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito

es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre

todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
CASANOVA PAY JULISSA LIREY	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

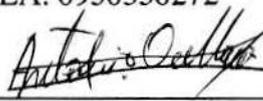
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC
CEDULA: 0950350272



ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO
CEDULA: 1708412539


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO
1991-07-30
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
HOMBRE
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

095035027-2





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRA GARCIA HOLGER HERIBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ CARDENAS VERONICA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MILAGRO 2018-07-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-09

E234319222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0009 M JUNTA No.
 0009 - 176 CERTIFICADO No.
 0950350272 CEDULA No.

GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: **LOS RIOS**
 CANTÓN: **URDANETA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **RICAUORTE**
 ZONA: **1**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y EPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

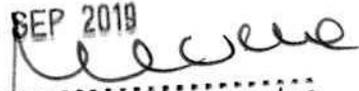


F. PRESIDENTE DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
 documento original que me fue exhibido.

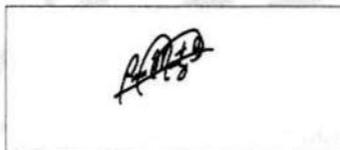
GUAYAQUIL, 03 SEP 2019




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0950350272

Nombres del ciudadano: GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRA GARCIA HOLGER HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ CARDENAS VERONICA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-256-77740



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0950350272

Nombre: GUERRA MARTINEZ GEISON BARUC

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-256-77780



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170841253-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEVO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

CESILIA ROSALVA PAI RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

V3143E2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA SALTOS JOSE BENITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA ELVIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2019-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-30




DIRECTOR GENERAL FIRMADO REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA N.º 0001 - 215 CERCADO N.º 1708412839 CÉDULA N.º

ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1708412539

PROVINCIA: **ESMERALDAS**

CANTÓN: **SAN LORENZO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SANTA RITA**

ZONA: **2**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



E. PRESIDENTA E DE LA JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

03 SEP 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708412539

Nombres del ciudadano: ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAI RODRIGUEZ CESILIA ROSALVA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: ORELLANA SALTOS JOSE BENITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENCIA ELVIA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-256-77904



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708412539

Nombre: ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-256-77952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 080391536-2

APellidos y Nombres: **ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER**

Lugar de Nacimiento: **ESMERALDAS SAN LORENZO**

Fecha de Nacimiento: **1998-05-12**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **HOMBRE**

Estado Civil: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER TURISMO** V338312222

Apellidos y Nombres del Padre: **ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **PAI RODRIGUEZ CESILIA ROSALVA**

Lugar y Fecha de Expedición: **IBARRA 2018-08-30**

Fecha de Expiración: **2029-08-30**

IBARRA

Director General: *[Signature]* Firma del Legalizado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 310 0803915362

ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **ESMERALDAS**

CANTÓN: **SAN LORENZO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA: *[Signature]* FLAVIO JRV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

03 SEP 2019

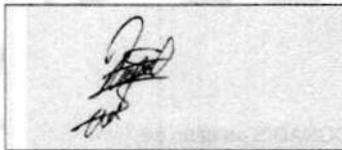


[Signature]

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0803915362

Nombres del ciudadano: ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TURISMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORELLANA VALENCIA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAI RODRIGUEZ CESILIA ROSALVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-256-78010



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0803915362

Nombre: ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-256-78112




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASANOVA PAY JULISSA LIREY
 LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS SAN LORENZO
 FECHA DE NACIMIENTO **2000-04-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.º **210083658-0**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH.TEC.SER.APLI** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASANOVA CASALUSAN MANUEL RODEFRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAY CAICEDO ERLINDA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO 2018-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-16





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0013 F JUNTA No. **0013 - 105** CERTIFICADO No. **2100836580** CÉDULA No.

CASANOVA PAY JULISSA LIREY
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **SUCUMBIOS**
 CANTÓN **LAGO AGRIO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **NUEVA LOJA**
 ZONA: **1**



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

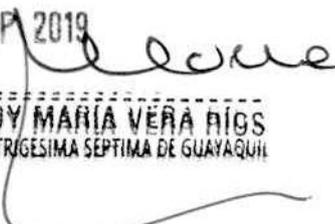

 PRESIDENTA/E DE LA JRY

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
 DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
 documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

03 SEP 2019




ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100836580

Nombres del ciudadano: CASANOVA PAY JULISSA LIREY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.SER.APL.INF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASANOVA CASALUSAN MANUEL RODEFRAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAY CAICEDO ERLINDA BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-256-78198



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100836580

Nombre: CASANOVA PAY JULISSA LIREY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

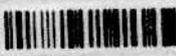
N° de certificado: 197-256-78227



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 100454021-5

APellidos y Nombres: **MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA**
Lugar de nacimiento: **ESMERALDAS SAN LORENZO ALTO TAMBO/GUADAL**
Fecha de nacimiento: **1998-08-16**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **SOLTERO**

INSTRUCCION: **BASICA** PROFESION / OCUPACION: **QUEHACER DOMESTICOS** V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre: **MARIN RODRIGUEZ LUIS ERMINISUL**
APellidos y Nombres de la Madre: **CANTINCUZ C MARIA LUISA**
Lugar y Fecha de Expedición: **IBARRA 2015-08-17**
Fecha de Expiración: **2025-08-17**

Director General: *[Signature]*
Toma de Datos: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 210 1004540215
Junta No. Certificado No. Cedula No.

APellidos y Nombres: **MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA**

Provincia: **ESMERALDAS**
Cantón: **SAN LORENZO**
Circunscripción:
Parroquia: **ALTO TAMBO/GUADAL**
Zona: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y EPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al
documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

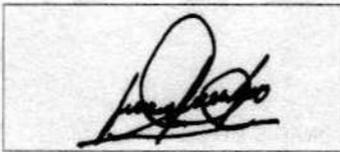
08 SEP 2019



[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1004540215

Nombres del ciudadano: MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/SAN LORENZO/ALTO
TAMBO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIN RODRIGUEZ LUIS ERMINSUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANTINCUZ C MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-256-78310



191-256-78310

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1004540215

Nombre: MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-256-78344



190-256-78344



ORELLANA PAI FLAVIO JAVIER
CEDULA: 0803915362

CASANOVA PAY JULISSA LIREY
CEDULA: 2100836580

MARIN CANTINCUZ SILVIA NARCISA
CEDULA: 1004540215

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
Identificacion: 0917856650

WENDY
MARIA
VERA RIOS

Firmado digitalmente
por WENDY MARIA
VERA RIOS
Fecha: 2019.09.03
11:49:46 -05'00'